



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
C. Postal 3017 - Fax: 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 09 de OCTUBRE DE 1995.-

ORDENANZA N° 1636

VISTO:

Que mediante Ordenanza N° 1630 de fecha 11/09/95 se llamó a Licitación Pública N° 073-Expediente N° 073 para la compra de 2.000 toneladas de Material Pétreo (Suelo de Montaña), para realizar el estabilizado en caminos Comunales;y, CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el acto de referencia de conformidad con las disposiciones legales vigentes,se procederá a su aprobación evaluando las dos propuestas presentadas : SOBRE N° 01: presentado por la firma DOSIO Y FASSI TRANSPORTES SH., con domicilio en Avda. San Martin N° 556 de Santa Clara de Saguir / (Santa Fe), que ofrece Material Pétreo puesto en obrador Comunal,incluído I.V.A. a\$ 14,50 la tonelada., SOBRE N° 02: corresponde al presentado por la Empresa : CANTERAS SAN NICOLAS S.R.L. con domicilio en San Martín N°389 de Malagueño (Cordoba) que ofrece : tonelada de Material Pétreo puesto en Sauce Viejo a \$ 15,63;

Que teniendo en cuenta el mejor precio cotizado, se dispone en la presente reunión de Comisión adjudicar esta Licitación a la firma DOSIO Y FASSI TRANSPORTE S.H.

Dado lo indicado en el artículo 5° de la Ordenanza N° 1630, de ser necesario podrá ampliarse la compra en 2.000 toneladas más , al precio adjudicado;

Debido a que la entrega de este material es a granel,la cantidad entregada podría variar en más, ordenándose el pago de la diferencia que pudiera surgir;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°) Aprobar lo actuado con relación a la Licitación Pública N° 073 - Expediente N° 072 - año 1995.

Artículo 2°) Adjudicar a la firma DOSIO y FASSI TRANSPORTES SH., con domicilio en calle Avda. San Martín N° 556 de la Localidad de Santa Clara de Saguir (Santa Fe) la licitación Pública N° 073-Expediente N° 073 / para la compra de 2.000 toneladas de Material Pétreo (Suelo de // Montaña) a \$ 14,50 la tonelada , incluído I.V.A. y puesto en Comuna,abonándose en forma parcial,según la entrega del mismo.

Artículo 3°) La compra se podría ampliar en 2.000 toneladas más que la adjudicada , sin variación del precio, según las necesidades de la Comuna.

Artículo 3°) Teniendo en cuenta que la entrega del material es a granel, el monto de lo entregado podría variar en más, ordenándose el pago de la diferenciaque pudiera surgir.

...../////

SUSANA SOFIA BOROVINA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

NESTOR RUBEN ESCALAS
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
C. Postal 3017 - Fax: 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe

...../////Ord. N° 1636

Artículo 4°) Este gasto será imputado en el Presupuesto Comunal en III-Erogaciones-Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital-2-2-Trabajos Públicos Pda. 96 Obras en calles, construcción Alcantarillas, Puentes y Desagües.

Artículo 5°) Notifíquese, pase copia de la presente al Dpto. Contaduría, regístrese y archívese.


SUSANA SOFIA BOROVINA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR RUBEN ESCALAS
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO